



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Vicepresidente Doctor Mariano Augusto Cavagna Martínez y los señores Jueces doctores Rodolfo Carlos Barra, Eduardo J. Moliné O'Connor, Carlos Santiago Fayt y Julio Salvador Nazareno,

CONSIDERARON:

1°) Que con fecha 21 de julio del corriente año está Corte dictó la Acordada 42|90 por la cual, en uso de la facultad conferida por el art. 45 de la ley 23.697, fijó para el mes de mayo la remuneración de los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Nación.

2°) Que en dicha ocasión, este Tribunal precisó que el incremento de las remuneraciones si bien era insuficiente, podía ser mejorado por la Corte en ejercicio de las referidas facultades, circunstancia concretada parcialmente en la resoluciones 815|90 y 567|90.

3°) Que no obstante la especial prudencia puesta de manifiesto en los aumentos fijados para magistrados, funcionarios y empleados, es del caso destacar que hasta la fecha el Poder Ejecutivo no ha otorgado los fondos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Corte Suprema en la última resolución mencionada.

Teniendo en cuenta que el índice del costo de vida en el mes de agosto pasado fue de 15,3%, con una estimación superior para el presente mes, el pago de la citada suma constituye apenas una recomposición del capital, y no representa aumento alguno.

4°) Que esta situación, teniendo en cuenta que hasta el presente no se ha obtenido respuesta satisfactoria, genera la profunda preocupación del Tribunal, pues resiente al servicio de administración de justicia.

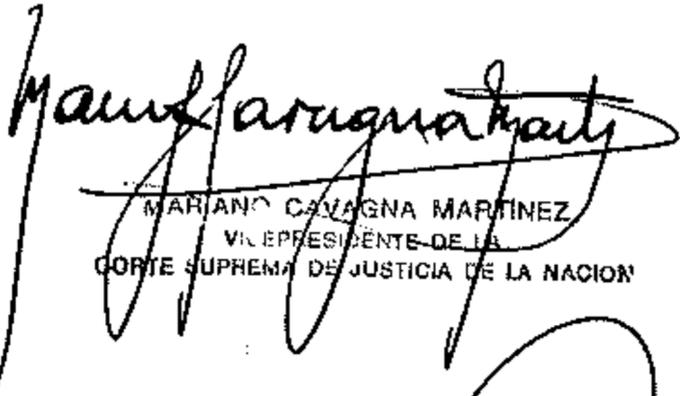
Por ello,

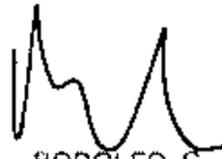
ACORDARON:

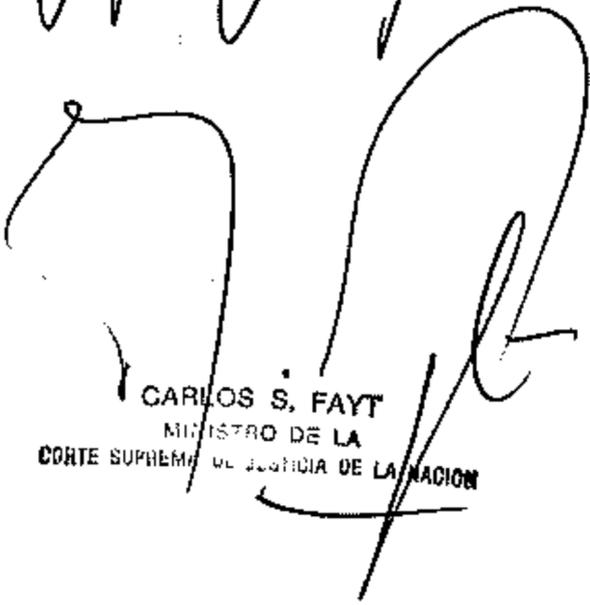
Declarar que el Tribunal se halla constituido en sesión permanente en razón de no haberse reci-

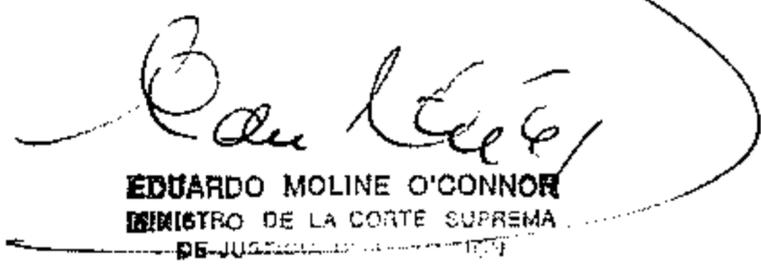
bido los fondos necesarios para atender el aumento dispuesto por resolución 567/90.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

  
MARIANO CAVAGNA MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
RODOLFO C. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

  
JUAN JOSÉ ÁLVAREZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
CLAUDIO MARCELO KIPER  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION